

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
SYSTEMS GLOBAL SOLUTIOS DAEMONSOFT S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Manifestamos que la compañía no ha tenido movimiento durante el ejercicio del 2015.
- 1.2. La compañía no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. No se han presentado conflictos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.5. Manifestamos que la compañía no genero utilidades del ejercicio económico del 2015.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,


Arturo Miguel Siles Medina
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 05 del 2016